



# Chile-Unión Europea: vínculos desde la defensa y las relaciones exteriores

Juan Pablo Jarufe Bader  
[jjarufe@bcn.cl](mailto:jjarufe@bcn.cl)

SUP: 140110

Los vínculos entre Chile y la Unión Europea se han ido profundizando desde la firma, en 2002, del Acuerdo de Asociación entre las partes.

En tanto, en el ámbito de las relaciones exteriores y la defensa, cabe destacar la participación nacional en una serie de misiones de paz en Bosnia y Herzegovina, bajo mandato del bloque europeo, la última de las cuales es la EUFOR-ALTHEA, en la que Chile actualmente tiene comprometida la presencia de cinco oficiales del Ejército.

Siguiendo esta lógica cooperativa, también es dable relevar que, durante enero de 2014, Santiago y el bloque europeo firmaron en Bruselas un Acuerdo Marco para la Participación de nuestro país en las Operaciones de Gestión de Crisis lideradas por el organismo multinacional, el cual fue ratificado por el Congreso Nacional al año siguiente.

El instrumento fue modernizado a partir de noviembre de 2017, mediante conversaciones técnicas que culminaron en octubre de 2021. Este proceso tuvo su cierre político el 9 de diciembre de 2022, cuando las partes consensuaron las bases para un nuevo Acuerdo Marco Avanzado Chile-UE.

## Introducción

El presente informe describe brevemente los principales alcances de la relación entre el Estado de Chile y la Unión Europea (UE), con especial énfasis en las áreas de defensa y relaciones exteriores.

El documento se remonta a los orígenes de la vinculación entre las partes, para luego ir repasando algunos hitos que les han permitido ir estrechando lazos y confluyendo en torno a las principales temáticas que han ocupado la agenda pública durante los últimos años.

El trabajo recoge información del informe BCN “Relación entre Chile y la Unión Europea en el marco del Acuerdo de Asociación”, elaborado por la investigadora Andrea Vargas.

## 1. La Política Nacional de Relaciones Exteriores y de Defensa

Las políticas de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional suelen ser concebidas de manera integral, como Políticas de Estado.

Si bien Chile es un país de influencia relativamente baja en el sistema internacional, parte importante de su estrategia de desarrollo se juega, precisamente, en la arena de las relaciones internacionales.

En consecuencia, en este ámbito el país postula una concepción global y equilibrada, que remite al concepto de la indivisibilidad de la seguridad internacional, que ha servido para que los países comprendan que tienen obligaciones y corresponsabilidades en la mantención de un entorno seguro y estable.

En términos históricos, es posible afirmar que Chile ha pasado de ser un mero observador a convertirse en un actor internacional relevante en materia de Política Exterior, dada su participación en organizaciones internacionales, operaciones de paz y ejercicios multinacionales.

En tal contexto, la cooperación contribuiría a estabilizar las relaciones internacionales, mitigando o previendo situaciones complejas. En efecto, nuestro país siempre se ha ceñido al respeto de los principios generales de la Carta de Naciones Unidas, tales como el multilateralismo, la no proliferación de armas de destrucción masiva, la participación en operaciones de paz, las políticas de inclusión y la equidad de género. De ahí que, desde la órbita de la Defensa Nacional, parte relevante de los esfuerzos de las Fuerzas Armadas estén orientados a colaborar con el propósito de la comunidad mundial por generar entornos seguros y sostener impulsos hacia la integración. Fruto de este afán son las múltiples contribuciones al ámbito de la cooperación internacional, entre las que destaca la creciente capacidad nacional para interoperar con fuerzas de países amigos.

Con todo, la creciente complejidad e interdependencia del actual mundo globalizado, ha ido generando nuevos retos a la seguridad internacional, como la presión por aceptar refugiados y el corte de rutas marítimas, vitales para el comercio y la economía mundial. Por lo mismo, Chile reconoce el principio de responsabilidad de cooperar, que forma parte de sus principios de Política Exterior. Así, se inserta en un mundo a escala global, que enfrenta desafíos a la seguridad internacional, cuyos efectos y soluciones requieren de acciones colectivas y, por ende, de la voluntad de los países.

## 2. Chile y la UE

Respecto a la relación forjada en el tiempo entre Chile y la UE, cabe mencionar que los nexos bilaterales entre las partes se remontan a 1967, año en que comenzó a operar en Santiago la primera Delegación de la Comisión Europea en América Latina.

A partir de 1990, en tanto, los vínculos se fueron consolidando, hasta alcanzar su máxima expresión mediante la firma de un Acuerdo de Asociación, en 2002, convenio que entró plenamente en vigencia tres años más tarde, abordando aspectos políticos, comerciales y de cooperación (Delegación de la Unión Europea en Chile, 2016).

Desde entonces, las relaciones entre las partes han ido confluyendo hacia una agenda común en temas del ámbito político, económico, educacional, científico-tecnológico, energético, medioambiental y social.

Esta realidad ha posibilitado la articulación de diversas instancias de diálogo entre Chile y el bloque europeo, como las del Comité de Asociación, el Consejo de Asociación, las cumbres Chile-UE, el Comité Consultivo UE-Chile, el Foro Chile-UE, la Comisión Parlamentaria Mixta Chile-UE y los Diálogos Estructurados sobre diversas temáticas (Misión de Chile ante la Unión Europea, 2023).

De forma complementaria, Chile y la alianza europea rubricaron, en septiembre de 2002, un Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología, mientras tres años más tarde suscribieron un Acuerdo Horizontal sobre Transporte Aéreo (Delegación de la Unión Europea en Chile, 2014).

### 3. Esfuerzos conjuntos a nivel de política exterior y de defensa

En el plano de las relaciones exteriores y la defensa, existe una serie de instancias de cooperación entre Chile y la UE, como se describe a continuación.

#### 3.1. Misiones de paz en Bosnia y Herzegovina

A fin de dar cumplimiento a los Acuerdos de Dayton, de noviembre de 1995, que pusieron término al conflicto étnico en la antigua Yugoslavia (*Office of the High Representative. Dayton Peace Agreement*, 1995), en 1996 se desplegó en Bosnia y Herzegovina la Fuerza de Estabilización (SFOR), adscrita a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), a objeto de resguardar la paz en la zona.

Este contingente concluyó su misión en diciembre de 2004, cuando la Resolución 1551 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas traspasó su mandato a la Misión de la UE en Bosnia y Herzegovina (EUFOR).

En adelante, esta operación, denominada ALTHEA, fue concebida para (*European Union Law*, 2009):

*“(...) seguir avanzando, tanto en la aplicación del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina (...), como en el proceso de asociación y estabilización, con miras a una Bosnia y Herzegovina estable, viable, pacífica y multiétnica, que coopere pacíficamente con sus vecinos y siga, de forma irreversible, el camino hacia la adhesión a la UE”.*

En cuanto a Chile, nuestro país ha participado, a lo largo del tiempo, en una serie de misiones focalizadas en esta zona de conflicto, a saber (Libro Blanco de la Defensa Nacional, 2017):

- UNMIBH: el 21 de diciembre de 1995, pocos días después de la firma de los Acuerdos de Dayton, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas creó -a partir de su Resolución 1035- la Misión de Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), cuyo objetivo fue supervisar la situación de los derechos humanos en la zona. Entre junio de 1997 y diciembre de 2002, Chile contribuyó a esta misión mediante contingentes de Carabineros, que desempeñaron labores de monitoreo policial. En dicho lapso, sirvieron en este país 57 oficiales y 26 suboficiales de la institución.
- UNMIK: durante 1999, el conflicto de los Balcanes se extendió desde Bosnia y Herzegovina hacia la región de Kosovo, situación que motivó a Naciones Unidas a impulsar una nueva misión en la zona, que comenzó a operar a partir del año 2000, bajo el nombre de *United Nations Interim Administration Mission in Kosovo* (UNMIK). Quedó establecido, además, que la Fuerza de Seguridad de la OTAN en Kosovo (KFOR), apoyaría en materia de seguridad a dicha provincia. Chile participó hasta 2009 en esta misión, con un Oficial de Ejército, que se desempeñó como Enlace Militar entre UNMIK y la OTAN.
- Desde SFOR hasta ALTHEA: en 2003 el Estado de Chile fue invitado a integrar la SFOR, “mediante la fórmula de inclusión del personal chileno a las fuerzas británicas desplegadas en Bosnia y Herzegovina”. Durante el año 2004, y tras el traspaso de mando desde la SFOR hacia la EUFOR-ALTHEA, Chile recibió una nueva invitación a participar, suscribiéndose en junio de 2005 un acuerdo en el que se reguló la presencia de las tropas chilenas en esta nueva misión. Al respecto, cabe consignar que Chile fue el primer país no comunitario que confirmó su participación en ALTHEA, en el contexto del Acuerdo de Asociación UE-Chile.

La participación nacional en Bosnia y Herzegovina contó, a partir de entonces, con el apoyo logístico del Reino Unido, situación que se mantuvo hasta marzo de 2007, cuando Países Bajos relevó al contingente británico en estas funciones.

Ya en 2020, aduciendo motivos de racionalización y priorización de recursos, en medio de la pandemia del “COVID-19”, el Ejecutivo decidió reducir de manera temporal el contingente nacional en esta misión, manteniendo a los efectivos chilenos solo en el cuartel general de Sarajevo.

Actualmente, Chile se encuentra participando en esta misión con cinco oficiales del Ejército, presencia que fue extendida hasta el 31 de diciembre del año en curso, a petición del Ejecutivo y con el respaldo del Senado (Infodefensa.com, 2023).

### 3.2. Acuerdo Marco para Gestión de Crisis

Continuando con su acercamiento político-estratégico, hacia fines de enero de 2014, Chile y la UE firmaron, en Bruselas, un Acuerdo Marco para la participación de nuestro país en las Operaciones de Gestión de Crisis, lideradas por el organismo multinacional.

El instrumento entrega un marco normativo para facilitar la intervención nacional en las misiones civiles y militares de gestión de crisis, encabezadas por el bloque.

A juicio de la Cancillería chilena, el convenio confirma el compromiso asumido por las partes en la promoción y defensa de la paz y seguridad internacional, a la vez que profundiza los vínculos bilaterales (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2014).

En esta lógica, la suscripción del Acuerdo Marco busca fortalecer el rol internacional de Chile en cuanto a asistencia humanitaria, estimulando el componente civil en futuras operaciones de *peacebuilding*. Las Fuerzas Armadas, en tanto, quedarían en condiciones de participar mancomunadamente con las fuerzas europeas, en acciones de despliegue táctico y operativo, permitiendo, de paso, el intercambio de experiencias con contingentes militares de otros países miembros de la alianza.

Si bien la UE ya había suscrito esta clase de acuerdos con países como Estados Unidos (EE.UU.), Nueva Zelandia, Albania, Montenegro, Macedonia, Serbia y Moldavia, se trató de la primera vez que firmaba un documento de esta especie con un país latinoamericano (Delegación de la Unión Europea en Chile, 2014). Este hito permitiría que Chile ya no tenga que suscribir un tratado, cada vez que esté en condiciones de unirse a una misión del bloque.

Este acuerdo fue ratificado por el Congreso Nacional con fecha 2 de septiembre de 2015, siendo posteriormente publicado, el 16 de diciembre de ese mismo año, a partir del Decreto 130 del Ministerio de Relaciones Exteriores (Senado de Chile, 2015).

El instrumento fue modernizado a partir de noviembre de 2017, mediante conversaciones técnicas que culminaron en octubre de 2021 (SUBREI, 2021). Este proceso tuvo su cierre político el 9 de diciembre de 2022, cuando las partes consensuaron las bases para un nuevo Acuerdo Marco Avanzado Chile-UE.

## Referencias

Delegación de la Unión Europea en Chile. (2016, noviembre 21). Las relaciones políticas y económicas entre la UE y Chile. Disponible en: <http://bcn.cl/1uz42>.

Delegación de la Unión Europea en Chile. (2014, enero 30). UE y Chile firman Acuerdo Marco sobre la Participación en Operaciones de Gestión de Crisis de la UE (30/01/2014). Disponible en: <http://bcn.cl/1uz47>.

*European Union Law*. (2009, marzo 11). *Council Joint Action 2009/181/CFSP of 11 March 2009 appointing the European Union Special Representative in Bosnia and Herzegovina*. Disponible en: [https://eur-lex.europa.eu/eli/joint\\_action/2009/181](https://eur-lex.europa.eu/eli/joint_action/2009/181).

Libro Blanco de la Defensa Nacional de Chile. (2017). Disponible en: <https://www.acanav.cl/wp-content/uploads/2021/08/LibroDefensa.pdf>.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (2014, enero 30). Chile y la Unión Europea suscriben Acuerdo Marco en Gestión de Crisis. Disponible en: <http://bcn.cl/1nf1a>.

Misión de Chile ante la Unión Europea. (2023, noviembre 17). Relación Bilateral Chile-Unión Europea. Disponible en: <https://www.chile.gob.cl/ue/relacion-bilateral/relacion-bilateral-chile-union-europea/relacion-bilateral-chile-union-europea>.

*Office of the High Representative. Dayton Peace Agreement* (2015, marzo 31). *The General Framework Agreement for Peace in Bosnia and Herzegovina*. Disponible en: <http://bcn.cl/1uz4x>.

Senado de Chile. (2015, diciembre 16). Decreto Nro. 130, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 16 de diciembre de 2015, que promulga el Acuerdo entre la República de Chile y la Unión Europea, que crea un Marco para la Participación de la República de Chile en las Operaciones de Gestión de Crisis de la Unión Europea, y declaraciones al mismo. Disponible en: <http://bcn.cl/1uz49>.

Infodefensa.com. (2023, enero 16). Chile extiende por un año su participación en la Misión de Paz de Bosnia y Herzegovina. Disponible en: <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/4140890/chile-extiende-ano-participacion-mision-paz-bosnia-herzegovina>.

SUBREI. (2021) Finalizan negociaciones de la modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea. Disponible en: <https://www.subrei.gob.cl/sala-de-prensa/noticias/detalle-noticias/2021/11/15/finalizan-negociaciones-de-la-modernizaci%C3%B3n-del-acuerdo-de-asociaci%C3%B3n-entre-chile-y-la-uni%C3%B3n-europea>.

---

## Nota Aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0  
(CC BY 3.0 CL)